

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21359** MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Que en el procedimiento concursal número 407/2012 referente al concursado Montajes Eléctricos Redetec, S.L., CIF B82222894, se ha dictado auto de fecha veintiocho de abril de dos mil dieciséis en el que se ha acordado lo siguiente:

La conclusión y archivo del concurso de Montajes Eléctricos Redetec, S.L., cesando a todos los efectos de la declaración del concurso.

El cese en su cargo del Administrador concursal D. Francisco Javier Díez Hernaez aprobándose las cuentas formuladas.

Remitir mandamiento al Registro Mercantil, señalando la conclusión y el archivo del concurso a los efectos oportunos y a los Registros de la Propiedad donde este anotado el concurso.

Madrid, 28 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160023494-1